

---

Este programa forma parte del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid para la mejora de la convivencia de los vecinos de la provincia de Valladolid con la colaboración de las mediadoras y mediadores del Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Valladolid.

---

**Convenio de  
colaboración entre la  
Diputación Provincial de  
Valladolid y el Ilustre  
Colegio de Abogados de  
Valladolid**



**DIPUTACIÓN  
DE VALLADOLID**



---

# Programa de mediación vecinal



**Diputación Provincial de Valladolid**

**Ilustre Colegio de Abogados de  
Valladolid**

---

## ¿Qué es la mediación?

Aquella forma de resolución de conflictos, voluntaria y confidencial, en la que una o dos personas mediadoras ayudan a que las personas que tienen dificultades entre ellas encuentren una solución a sus diferencias de manera dialogada.

Está regida por los principios de:

- Voluntariedad
- Confidencialidad
- Neutralidad e imparcialidad
- Buena fe

## ¿Cuáles son sus ventajas?

- Rapidez y eficacia
- Mejora la convivencia
- Consigue compromisos y acuerdos que se cumplen

---

## ¿Cómo se accede al servicio?

A través de los servicios municipales (Ayuntamientos, CEAS...) y de la Diputación de Valladolid, se contacta con el Centro de Mediación del Colegio de Abogados que designará a dos personas mediadoras que se pondrán en contacto con las partes y fijarán una fecha para la sesión informativa a celebrar en dependencias municipales de la localidad donde residan.

## ¿Quién puede acudir?

Los vecinos de cualquiera de los municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20000

## ¿Qué coste tiene?

El proceso de mediación realizado dentro de este programa es gratuito para las partes que lo han solicitado.

---

## ¿Qué tipo de conflictos se atiende?

Aquellos que pueden contar con la autonomía y responsabilidad de sus participantes y para los cuales otro tipo de respuesta (administrativa, judicial, etc.) no favorecería la atención al conflicto de la misma forma que un proceso de mediación. Por ejemplo:

- Conflictos vecinales sobre utilización de espacios y mobiliario público
- Conflictos de convivencia
- Conflictos de asociaciones
- Conflictos familiares intergeneracionales
- Conflictos de convivencia en centros escolares